

Joaquín Cortez H., Presidente de la CMF 19 de abril de 2018

Discurso Cuenta Anual Industria Aseguradora

Buenas noches a todos.

Junto con saludarlos, quisiera agradecer especialmente la invitación que nos hizo la Asociación de Aseguradores de Chile, encabezada por su presidente, José Manuel Camposano y su vicepresidente ejecutivo, Jorge Claude.

Esta es mi primera presentación ante una industria que conozco mucho. Es una noche especial porque me toca hablar desde la vereda del regulador, como presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Represento a una institución que se diseñó para fortalecer nuestro mercado de capitales. Se trata de una estructura moderna, de carácter colegiado, que se ajusta a los más altos estándares internacionales y, lo más importante, refuerza las garantías de idoneidad técnica e independencia del ciclo político de la institución.

Para nosotros es importante estar acá desde el rol que compete a la CMF, cuya misión es contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten el impulso y la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

www.cmfchile.cl



Alcanzar el equilibrio de los objetivos antes descritos cobra particular importancia en los tiempos que estamos viviendo, sobre todo en lo que respecta a la discusión previsional donde la industria aseguradora tiene un papel muy importante con más de 580 rentas vitalicias pagadas mensualmente.

Nos toca enfrentar tiempos desafiantes. Al sector y al regulador. Han surgido grandes tendencias globales que pueden representar transformaciones importantes en la actividad aseguradora como la hemos entendido hasta ahora. El impacto que tendrá en el negocio el desarrollo de la innovación en la era digital, donde la tecnología dejará de ser vista como un APOYO al negocio, sino que será derechamente LA forma de hacer negocios en el mundo asegurador del futuro cercano. Y el correlato de esto es la Inteligencia Artificial, Insurtechs, Big Data, chatbots, el Internet de las cosas y economía colaborativa.

Una industria con nuevos actores y con nuevos canales de distribución, para hacer frente a fenómenos globales como son las migraciones, la longevidad, el cambio climático, riesgos cibernéticos, convergencia regulatoria a nivel internacional y un largo etc.

Como bien saben, las transformaciones antes descritas abren un espacio de preguntas más que de respuestas, tanto para las empresas como para la CMF. Y tenemos la obligación, ustedes y nosotros, de responder adecuadamente a este desafío, que no es diferente al que están enfrentando los mercados a nivel global. Y la dificultad está en que se trata de riesgos de los que se tiene un conocimiento relativamente limitado, no solo respecto a su componente técnico, sino también en tarificación, constitución de reservas y requerimientos de capital.



Y el desafío es grande, sobre todo porque nuestro mercado ha tenido un desarrollo importante que nos tiene como un referente a nivel regional. El refrán popular reza "lo obvio por sabido se calla, y por callado se olvida". Por ello, vale la pena ilustrar la importante evolución que muestra el sector asegurador en la última década y que, en cierta forma, lo ha convertido en un imán que atrae a Chile a importantes actores del mundo del seguro a nivel global.

Sólo algunas cifras: En los últimos 24 meses, seis compañías nuevas han solicitado licencia y otras seis que han cambiado su controlador. Esto refleja que hay perspectivas de crecimiento, estabilidad en las reglas del juego y un atractivo, sobre todo en las compañías generales.

Como ya se dijo, Chile tiene, en promedio, una penetración del seguro (primas) un poco menor al 5% del PIB que, a nivel latinoamericano, representa una posición de liderazgo, pero no nos podemos quedar ahí. Si se compara con datos de mercados desarrollados, hay un largo camino por recorrer. Y más aún si desagregamos el peso de las rentas vitalicias, el porcentaje cae aún más: las primas de las compañías de seguros generales son equivalentes al 1,5% del PIB.

El desafío para la industria es, en consecuencia, llenar esta brecha con innovación, desarrollando productos que satisfagan las necesidades de cobertura de los asegurados y, muy importante, resguardando el trato justo que deriva de los estándares de conducta de mercado. En esta línea, como CMF apoyamos desde nuestro ámbito luna inclusión financiera que, en el caso de los seguros, entregue coberturas a las personas que hoy están al margen. Una inclusión sustentable, basada en los tres pilares que define la OCDE: mejor acceso a los servicios, una adecuada protección de



derechos del consumidor y fortalecimiento de la educación financieraprevisional.

Resulta fundamental, en este escenario, que la CMF promueva y supervise la solvencia de dichas instituciones, con un foco especial en la gestión de los riesgos, conducta de mercado y el gobierno corporativo.

Es prioritario entonces realizar un perfeccionamiento del sistema regulatorio y de supervisión de la industria aseguradora. Por ello hemos propuesto retomar lo antes posible la discusión del Proyecto de Ley de reforma a la Ley de Seguros que se ingresó en 2012, tomando como referencia el nuevo gobierno colegiado de la CMF y la técnica legislativa del proyecto de Ley de Bancos. Es tiempo de hacerlo.

En sintonía con los mercados de seguros de referencia para nuestro país, el desafío de Chile es avanzar hacia los estándares de adecuación de capital basados en Solvencia II y en consolidar el modelo de supervisión basado en riesgos para el sector. Este modelo otorga algo muy importante: flexibilidad para que las compañías de seguro desarrollen sus propias metodologías de gestión de riesgos, eliminando la mayor parte de los límites de inversión que hoy pueblan la ley de seguros. Sin embargo, lo anterior tiene que ir acompañado de un fortalecimiento de las herramientas de supervisión prudenciales de la CMF.

Sólo la consagración legal del sistema de Capital Basado en Riesgos permitirá en ir privilegiando progresivamente este esquema por sobre el modelo tradicional de cumplimiento normativo que mencionó José Manuel en su discurso.

FINANCIERO

COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Aun cuando todavía hay camino por recorrer, como país estamos

preparados toda vez que hemos construido las dos condiciones esenciales

para dar este paso. La primera, desde la perspectiva de mercado, la

implementación de las evaluaciones de gestión de riesgos, ORSA, y

ejercicios de capital que hizo al SVS desde el año 2012 han ido preparando

el terreno en las compañías. La segunda condición, desde la perspectiva

institucional, la Ley 21.000 y la CMF da ese soporte.

Sin perjuicio de lo anterior, para un modelo de Supervisión Basada en

Riesgos es esencial que las compañías fortalezcan sus gobiernos

corporativos con directorios involucrados, asumiendo éstos la definición

estratégica respecto del desarrollo de los negocios, el apetito por riesgo

que tolera esta estrategia y, lo más importante, controlando que los

niveles de capital de sus compañías estén en línea con esta definición.

Estoy convencido de que la industria está preparada con las gradualidades

que sean necesarias.

Y la CMF también. Una de las tareas que están expresamente

contempladas en la Ley N° 21.000, es el desarrollo de nuestro mercado.

Un desafío enorme del cual todos debemos participar, porque el desarrollo

del mercado lo hacemos entre todos los actores que participamos de él.

Desde ámbito regulatorio, esto implica abordar una agenda de desarrollo

normativo que se haga cargo de las grandes transformaciones que está



enfrentando el sector y que cuente con espacios de participación importantes que refuerzan, ahora en una ley, lo que ya se venía trabajando desde hace dos años en la SVS, esto es, propuestas normativas razonadas y con discusión pública, análisis de impacto regulatorio, mesas consultivas y fundamentación de ajustes.

Bajo este marco, primero como SVS y ahora como CMF estamos analizando desarrollos normativos que flexibilicen el régimen de inversiones, permitiendo así que las compañías de seguros diversifiquen sus portafolios, posibilitándoles incrementar, con los debidos resguardos, sus exposiciones en activos que presenten mejores retornos esperados de largo plazo, que se espera se pueda traducir en una mejor oferta de pensiones por parte de las aseguradoras.

En esta línea, hace pocos días la CMF puso en consulta un ajuste a la norma que establece los límites y requisitos a los activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo. Por un lado, se propone aumentar el límite por emisión de un 20% a un 30% para la inversión que las aseguradoras mantengan en cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales o extranjeros.

Por otro lado, la norma en consulta plantea flexibilizar los requisitos que tienen las aseguradoras para participar en el negocio de créditos sindicados, permitiendo reducir la participación en el crédito a partir del octavo año del banco o institución financiera participante, desde un 5% a un 2% del capital otorgado, al igual que la del agente o líder del crédito. Como saben, en 2015 la SVS ya había permitido que las compañías pudieran tomar el rol de líder o agente del crédito, situación que anteriormente estaba reservada sólo para los bancos.



Estos cambios están en sintonía con otras modificaciones implementadas los últimos años por la SVS, permitiendo que las aseguradoras puedan invertir directamente en acciones de empresas concesionarias de obras de infraestructura de uso público e incrementando límite de inversión en el exterior de 20% a 30% de las reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

Una vez más, el único camino para poder dar un paso y dejar atrás esta histórica esta discusión sobre límites es, como dije, incorporar a nivel legal un modelo de capital basado en riesgo para la industria donde opere un esquema de a mayor riesgo que asuma la compañía, mayor será el capital requerido.

Ahora bien, en materias normativas es probable que tengamos legítimas diferencias. Este es el caso de la Circular recientemente emitida por la CMF que requiere de las compañías de seguros generales que venden seguros de autos información sobre los tiempos de demora en la reparación de vehículos que son llevados a un taller mecánico.

Entendemos que la problemática detrás de las demoras en el tiempo que los autos pasan en los talleres tiene múltiples causas, muchas de las cuales no dependen de las compañías. Sin embargo, esta norma, aprobada por el Consejo de la CMF, busca generar los incentivos para que las aseguradoras mejoren sus procesos internos relativos a la información que se entrega a los asegurados y el seguimiento de los sinestros de vehículos, a fin de favorecer el trato justo a los clientes y la transparencia en la comercialización de los seguros.

www.cmfchile.cl



Para finalizar, quisiera detenerme en un tema relevante para la industria como es la discusión previsional, preocupación que planteó José Manuel hace momentos.

El gobierno enviará un proyecto de reforma previsional el primer semestre de este año. Para nadie es un misterio que se requiere con urgencia una reforma porque las pensiones son bajas y para ello hay que hacer ajustes al sistema. Como CMF vamos a contribuir en lo que nos corresponde: aportando nuestra visión técnica con una mirada a largo plazo.

También me quiero referir a la discusión que se ha abierto a partir de las críticas que hizo la Fiscalía Nacional Económica al mercado de rentas vitalicias. Como CMF estamos haciendo un estudio del marco normativo vigente y el trabajo de la FNE es un insumo importante. Un trabajo en el que la Superintendencia de Pensiones también juega un papel muy relevante y cuyos resultados serán oportunamente abordados con todos los stakeholders.

El Sistema de Consulta de Montos de Pensión (SCOMP) ha significado desde 2004 un gran avance, y eso no debiera estar en discusión. Sin embargo, tras casi 15 años el sistema es perfectible, sobre todo en avanzar en transparencia de la información referente a los montos de pensiones y a costos de intermediación que enfrentan los pensionables.

Creemos que la clasificación de riesgo es un elemento que las personas deben tener a la vista cuando deciden por una renta vitalicia, sin perjuicio de buscar el mejor mecanismo para que entiendan y procesen mejor dicha información. Entendemos que la asesoría bien desarrollada y regulada



genera un valor, sin embargo, es necesario hacer ajustes y reducir al mínimo los conflictos de interés de agentes y asesores.

Como ven, tenemos mucho por hacer.

El sector asegurador está enfrentando un entorno cambiante que genera desafíos y, sobre todo, abre oportunidades. La CMF, la industria, aseguradores, corredores, asesores previsionales y liquidadores, jugamos hoy y debemos jugar en el futuro, un papel muy importante en el desarrollo económico de Chile. Aportando valor a todos los chilenos.

Los invito a seguir desarrollando nuestro mercado de seguros, un saludo y muchas gracias.